

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AEROPUERTOS (01)

Partida	:	12
Capitulo	:	02
Programa	:	07

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		35.211.567
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		6.198
07		INGRESOS DE OPERACION		7.231
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		506.206
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		72.346
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10.330
	99	Otros		423.530
09		APORTE FISCAL		34.680.382
	01	Libre		34.680.382
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.550
	03	Vehículos		1.033
	04	Mobiliario y Otros		517
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		35.211.567
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.565.355
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	393.982
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		52.499
	01	Prestaciones Previsionales		52.499
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		150.469
	03	Vehículos		28.098
	04	Mobiliario y Otros		9.725
	05	Máquinas y Equipos		85.561
	06	Equipos Informáticos		23.940
	07	Programas Informáticos		3.145
31		INICIATIVAS DE INVERSION	04,05	31.038.262
	01	Estudios Básicos		86.462
	02	Proyectos		30.951.800
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

Glosas :

01	Dotación máxima de vehículos	:	26
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	188
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	55.320
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional en Miles de \$:	154.950
	- En el Exterior en Miles de \$:	10
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	182.922
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas	:	6
	- Miles de \$:	23.268

- 03 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
- Miles de \$: 15.908
- 04 La Dirección de Aeropuertos informará a las Federaciones Aéreas y Clubes usuarios, oportunamente, el programa de intervenciones por conservación, mantención y reparación de pequeños Aeródromos.
- 05 Tratándose de proyectos en concesión, se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos tanto los contratos adjudicados como los en ejecución en forma regionalizada.